

# LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL

AÑO VII

**Precios de suscripcion.**  
En Castellon — Un mes, 3 rs. — Tres meses 9.  
Fuera — Tres meses, 10 rs. — Six meses 20.  
Estranjero y Ultramar — Los últimos precios con el aumento que el timbre reclame.  
REDACCION Y ADMINISTRACION Medio, 51.

Domingo 31 de enero de 1886.

Se publica los jueves y domingos de cada semana

**Anuncios.**

Los suscritores — En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales. — Defunciones y aniversarios, 10 rs uno.  
Los no suscritores — En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 r. línea.  
Defunciones y aniversarios 15 rs uno.

Núm. 580

## VENTA.

A voluntad de su dueño se vende una heredad algarroberal, naranjal, viña y tierra de pan, con riego de noria y con una casa mansa con parideras de cerrar ganado, todo en muy buen estado; situado en término de Benicasim, partida de la Punta y Mas dels Andreus, titulada *Mas dels Andreus*.

El encargado, calle Enmedio, número 144, Castellon.

## REDENCION

del servicio militar concedida por el Gobierno de S. M. por R. O. de 24 de junio último á D. Ramon Felip y Sastre.

Conocidas son del público las garantías y ventajas que ofrece esta *Empresa de Redencion del servicio militar, única en España*.

Los quintos que deseen depositar 5000 reales en la acreditada casa de banca de don Francisco Navarro, quedarán libres del servicio militar, tanto si les toca servir en el ejército de la Península como de Ultramar.

Se advierte á los interesados, pueden hacer los depósitos condicionales, es decir, de que si no les tocara servir en uno ú otro ejército, se les devolverá 4 400 reales.

Para más minuciosos detalles pueden dirigirse al único representante en este capital, calle de Enchin, núm. 15. — *Ramon Feitrer*.

### Mejoras materiales.

#### III.

Toca ahora el turno á la exposicion de la conveniencia de realizar una obra de gran importancia, y que está intimamente relacionada con la salubridad pública y privada. Nos referimos al alcantarillado, reducido hoy al míuimo posible.

Los inconvenientes que su falta produce, son tan graves, á nuestro juicio, que opinamos debe encontrar poderoso apoyo en la opinion pública su establecimiento.

En la actualidad, en casi todas las casas existen depósitos junto á las letrinas, destinados á recibir y contener por largo tiempo las materias fecales. Estos depósitos, ligeros y económicamente contruidos, se encuentran por regla general, en contacto con los cimientos de los muros medianeros, dando á estos condiciones de humedad, que solo en parte pudieran evitarse, perfeccionando la construccion á costa de un gasto mayor. Para recibir las aguas pluviales de las vertientes de las cubiertas, recayentes á los deslunados, que por lo comun se encuentran en la parte

posterior de la mayoría de los edificios de Castellon, se abren tambien pozos de aguas súcias llamados comunmente *pozos ciegos*, á los que tambien se dirigen por conductos especiales las aguas súcias procedentes de la limpieza doméstica. Sabido es, que estos pozos se siguen hasta encontrar una capa permeable compuesta de grava ó casquijo, que aparece á mayor ó menor distancia del suelo, pero siempre á una profundidad aceptable.

Esta capa permeable absorve las aguas que el pozo recibe, y presta por algun tiempo un regular servicio en circunstancias normales; pero tiene el grave inconveniente de cegarse con alguna frecuencia, porque la suciedad que contienen las aguas que caen en él, forma poco á poco una costra que viene á cerrar los poros ó intersticios que existen entre los cantos rodados que la forman, perdiendo entonces su calidad de permeable, y transformándose en depósito lo que antes era pozo absorbente. Cuando llega este caso, ya es inútil para el objeto á que se le destinaba; se llena rápidamente, y se hace preciso descubrirlo y extraer las aguas que contiene y que á veces despiden miasmas peligrosos por la descomposicion de las materias orgánicas que en aquellas se encuentran. Esta operacion, aparte de las molestias que ocasiona, produce un gasto de alguna consideracion, por la necesidad, no solo de dejar vacío el pozo, sino tambien de picar toda la superficie de la grava para que recobre sus cualidades de absorcion. Pero aun en la suposicion de que en general se encuentren los pozos corrientes, se producen frecuentemente otros inconvenientes, que sin duda habrán sufrido la mayoría de los vecinos. Cuando ocurren lluvias copiosas, los mencionados pozos no pueden absorver las aguas que á ellos caen en la misma cantidad y tiempo con que se introducen, y una vez llenos, se derrama y esparce aquella por los deslunados y algunas veces por las habitaciones de las plantas bajas de las casas, causando los perjuicios que son consiguientes. Por eso se observa en dias de fuertes aguaceros, que en muchísimas casas, se ocupan las sirvientas y las que no lo son, en tirar agua á la calle valiéndose de barreños, tinas y demás utensilios á propósito, y de algunas sabemos que ha habido necesidad de tomar en brazos á los niños y subirlas á los pisos altos, por haberse inundado toda la planta baja.

A todo lo expuesto, añádase el gravísimo inconveniente que ofrece la estraccion de materias fecales de los depósitos de las letrinas,

para realizar la cual, se debe principiar por cerrar ó cubrir cuidadosamente todos los objetos de metal para que no se encuentren en contacto con los mefíticos gases que se desprenden al verificar la operacion por un sistema por demás primitivo, y quedará suficientemente demostrada la falta de un alcantarillado de buenas condiciones que venga á hacer desaparecer estos perjuicios que afectan, no solo á la comodidad, sino tambien á la salud de los habitantes. Y aunque de paso, no podemos resistir al deseo de consignar, que no comprendemos la razon de que no se haya adoptado ya el sistema de la extraccion por bombas y con las condiciones con que esta operacion se ejecuta en importantes poblaciones que se encuentran en el mismo caso que la nuestra, porque si bien no se evitarían las malas condiciones de humedad que adquieren los muros, por lo ménos, desaparecerían las molestias que ocasiona á las familias el aguardar para la extraccion á las altas horas de la noche, y las pestilentes emanaciones que deben sufrirse tanto en el edificio donde se hace, como en los contiguos. Bien comprendemos que á pesar de la aparente sencillez de tan acertada disposicion, el sistema que indicamos encontraria seria y fuerte oposicion; pero tambien opinamos, que estudiando cuidadosamente el asunto, y con alguna energia, se conseguiria al cabo el objeto, prestándose con ello un señalado servicio á la poblacion, cuyas condiciones higiénicas deberian forzosamente mejorar, al librarse de que se esparzan por la parte baja de la atmósfera los insufribles miasmas que despiden el contenido de los depósitos.

Y volviendo al asunto del alcantarillado, hemos procurado demostrar las ventajas que, á nuestro modo de ver, resultarán de su establecimiento con relacion al interior de los edificios, supuesto que desde el momento en que existiera, desaparecerían los depósitos de las letrinas y los pozos de aguas súcias, evitándose la humedad que unos y otros producen en los muros de las casas y en los pavimentos de sus pisos bajos, no quedando ya entonces otra que la que resultaría de los conductos de salida á las alcantarillas; supuesto que la ocasionada por las cisternas, tiende tambien á desaparecer desde que se ha establecido el servicio de aguas potables de la Rambla de la Viuda, y desaparecerá por completo cuando este servicio ofrezca verdadera seguridad de no ser interrumpido como ocurre ahora con frecuencia. Y al mejorar de un modo notable los espacios y superficies destinadas á

las habitaciones, experimentarían tambien indudablemente igual beneficio las calles, y muy particularmente, las situadas en la parte baja de la poblacion que tienen su direccion hácia el mar. En la actualidad, toda el agua de lluvias, se dirige desde la parte más alta de la ciudad hácia aquellas, y las convierte en barrancos, muchas veces imposibles de cruzar en tales momentos, como ocurre frecuentemente en la calle de D. Juan Cardona, (antes del Agua), que en ciertas ocasiones parece un caudaloso torrente, puesto que ha llegado á tomar el agua una altura de más de cuarenta centímetros en el centro de la via pública. Si existiera alcantarillado, no ocurriría esto jamás, porque iría introduciéndose en los albañales que de trecho en trecho se situarían para conducir el agua á la alcantarilla correspondiente.

Existen otras varias mejoras relacionadas con la de que nos ocupamos, entre las que citaremos el establecimiento de fuentes públicas, el de mingitorios, el de bocas de riego para la limpieza, etcétera; todo lo cual es hoy difícil de plantear, por carecerse de desagües subterráneos convenientes.

A.

### El general Fajardo.

En la mañana del jueves falleció, á consecuencia de un derrame seroso, aquel bravo y pundonoroso militar.

Cuando hace poco se cubrió de gloria poniendo indefenso su vida á merced de las perversas intenciones de los insurrectos del castillo de San Julian, la prensa tributó unánime homenaje á su arrojo y bizarría, publicando algunos datos de su historia militar.

Nacido en Barcelona el año 29, y perteneciendo desde muy jóven á la milicia, hizo casi toda la guerra de Africa, distinguiéndose posteriormente en el sitio de Bilbao, cuando la última guerra carlista, y en la accion de Somorrostro, donde cayó gravemente herido.

Tanto en el Norte como en Cataluña, prestó importantes servicios y desempeñó entre otros mandos, la comandancia general de Tarragona.

Nombrado despues gobernador de la plaza de Cartagena, desde hace algunos años venia desempeñando su cargo con singular acierto y contaba con muchas simpatías en aquella poblacion.

Su muerte ha sido sentida dentro y fuera de España por todos aquellos que han seguido paso á paso los accidentes de nuestra politica y conocen el alcance de la pérdida sufrida y la enormidad de la perfidia revolucionaria.

### Real decreto importante.

La Gaceta recibida ayer, ha publicado el Real decreto relativo á la provision de

destinos que corresponden á los sargentos, dice así:

«Artículo 1.º Cuando la índole de los servicios públicos lo exija podrá encomendarse el desempeño de los destinos, cuyo provision debe hacerse con arreglo á la ley de 10 de julio de 1885, á las personas que merezcan la confianza de las autoridades ó centros directivos de que los mismos dependan, con carácter provisional, y sólo para el efecto de que no se interrumpa el servicio de que se trate, haciéndolo así constar en el respectivo nombramiento.

Art. 2.º A la designación de la persona que provisionalmente haya de desempeñar el destino, precederá siempre el conocimiento de la vacante al ministro de la Guerra ó capitán general respectivo para que se observe en la provision definitiva cuanto previene la ley espresada y el reglamento de 10 de octubre del año último dictado para su ejecucion.

Art. 3.º Los ordenadores de pagos ó interventores no pondrán dificultad alguna al abono de haberes correspondientes á los funcionarios designados para el desempeño provisional del servicio, á tenor de los dos artículos precedentes, durante el plazo necesario para que las vacantes sean definitivamente cubiertas en los términos establecidos por la ley y reglamento citados.

La duracion del plazo á que se hace referencia en el párrafo anterior no podrá exceder de tres meses, contados desde la fecha en que se haya hecho la designacion autorizada por el art. 1.º y de todos modos cesará la interinidad tan pronto como se presente el nombrado en definitiva, ó bien trascurran los plazos marcados en el artículo 7.º desde la publicacion de la vacante sin que el ministerio de la Guerra haga la correspondiente propuesta, ó cuando por el mismo ministerio se manifieste, con arreglo al art. 8.º de la ley, al centro en que radique la vacante, no haber sido ésta solicitada por los individuos para quienes la repetida ley reserva los destinos, cesando el primero de estos casos el abono de haberes al funcionario designado provisionalmente para desempeñar el cargo, y quedando en propiedad en los dos últimos casos.

Art. 4.º El presidente del Consejo de ministros dará cuenta á las Cortes del cumplimiento del presente decreto.»

**Variedades.**

**Ropa blanca y ropa sucia.**

(TODO LAVADO EN CASA.)

—No se apura V., señorita: los hombres...  
 —Los hombres serán como quieran, pero éste, éste me ha dejado la duda en el corazón para mientras yo viva...  
 —Ya sabe V. que yo soy su confidente, su amiga, casi su madre, despues de treinta años de servir en la casa...  
 —Traiga V. el canasto.  
 —Aquí está: pero, no llore V., señorita! Aquí está el cuaderno y la pluma.  
 —Infame! A una mujer que le quería más que á su vidal Yo que he perdido por él...  
 —«Tres pares de enaguas.»  
 —Pensar que dejé por él un partido tan bueno... Mis padres se han muerto con el pesar de no verme casada... y el miserable, viéndome sola, enamorada de él, abusando de mi soledad... Las lágrimas que yo he vertido por su culpa llenarían...  
 —«Docena y media de pañuelos.»  
 —Qué horas hemos pasado aquí, Pepal!  
 —Ya, ya lo sé, señorita.  
 —Sentados en aquel sofá, á la caída de la tarde, he consumido yo con él tanto idealismo! He consumido mi sensibilidad, mi ternura, mi corazón y...

—«Seis pares de medias.»  
 —Ay, Pepal! Yo me quisiera morir; yo no tengo sosiego, no puedo vivir así; quisiera aborrecerle y no puedo, no puedo; temo encontrarme con él en cualquier parte; cuando pienso en eso no me llega la camisa al cuerpo....  
 —«Siete camisas.»  
 —Es cosa probada que cuanto se hace por ellos es perdido, completamente perdido, no valen lo que se pasa por ellos; yo he hecho por ese bribon sacrificios inmensos de todos géneros. Qué me quedará mí? ¿Qué me queda?

—«Un «polison» encarnado.»  
 —Ahora volverá á trabajar como antes de que á papá le colocaran. ¡Qué lástima de dinero que trajo papá de la Habana, para que se lo gastara ese pillol! ¡Y yo dándole á guardar mis ahorros, lo que pudiera ser mi dote si yo hubiera pensado en casarme!... Casarme!... ¡Para que ahora me resulte que esta casado en Carcagente! Qué recurso me queda? Si apenas tengo que ponerme...

—«Dos pares de pantalones.»  
 —Mire V., Pepa; mañana vamos á escribir á mi tía Agueda, la que está en Tolosa, á ver si quiere tenerme en su casa. Ella es buena; dicen sus enemigos que tuvo yo no sé qué con un gobernador militar que hubo allí, pero eso á mí no me importa. La diré lo que me suceda; la pediré por Dios que me recoja: mi nombre está manchado...

—«Una toalla.»  
 —Esas cosas no tienen más que un arreglo.  
 —«Dos sabanas de matrimonio.»  
 —Casarme allí con un hombre sin pretensiones como este bribon, regularizar esta situacion mia, que es muy difícil, y ver si así logra una levantar...

—«Una falda de piqué.»  
 —El buen nombre de la familia. ¿No es verdad, Pepa? ¿No cree V. que yo no puedo conlitar en Madrid en estas condiciones? ¿Qué faité?

—«Dos gorritos de niño.»  
 —Ah! Si; los de la vecina que se marchó; guardelos usted, los llevaremos con nosotros. ¿Que es eso que queda en el canasto?  
 —Pues ya ve V...  
 —Mi bata, mi bata de encaje!  
 —Pero señorita, no se desespere V. así, se vá V. á poner fea de tanto llorar.  
 —Deshágala V. esta misma noche y haga V. con los encajes una papalina.  
 ¡Sobre que yo he de caer enferma en cama.

Eusebio Blasco.

(El Liberal)

**Cartas á un amigo.**

II.

Onda 30 Enero 1886.

Mi estimado Rafael: Continúan las cosas como ántes, y en los ánimos la misma incertidumbre. Es decir, que no adelantamos ni un paso. Casi podemos asegurar, sin que por esto se nos acuse de lijeréz, que esta minoría, es y será más célebre en la historia de nuestra política local, por lo que ha dejado de hacer, que por lo que ha hecho.

¿En qué consiste, dicen los liberales de buena fé, de arraigadas convicciones, que despues de un tan profundo cambio en la política nacional, despues de verse el país libre de un Gobierno tan reaccionario y sustituir á éste, el que abre mas dilatados horizontes á la causa de la libertad y de derecho, se note aquí el malestar que se nota, se sienta la inquietud que se siente, se sufra la inseguridad que se sufre, y se observe la intranquilidad que se observa?

¿En qué consiste, preguntan los buenos liberales, que no obstante estar libres de moderados y aves por el estilo, desahorados de aquel peso que nos oprimió,

no estamos contentos, ni seguros, ni desahogados, ni pacíficos ni tranquilos?

¿Crées tú, mi buen amigo, que puede un partido vivir así, que puede aquí sostenerse esta lucha entre el temor y el deseo? Bien sabes que no.

Y esto es grave. Tan grave, que resultan aquí cosas inesperadas. Tiene algo de axioma la opinion de que en España las soluciones políticas son siempre las que menos se podía uno figurar, lo cual, es cuando menos absurdo.

Y aquí entro de lleno en el fondo de la cuestion.

¿Crées tú, querido, que esta minoría, representación genuina de nuestro partido dentro del Ayuntamiento, hace cuanto debiera por los intereses de este mismo partido, á lo cual está obligada?

No será yo, ni tu tampoco, Rafael querido, quien escatime los justos y merecidos elogios que tributarles debemos á esos señores de la minoría, no: su celo incansable, sus buenos deseos en mejorar esta desgraciada y vergonzosa administración, les hace acreedores al aplauso más sincero de todo buen liberal ondense.

Más hoy, fuerza es decirlo: lo importante no es eso sólo, no señor. Lo importante es algo más, es otra cosa.

¿Puede el partido liberal ondense, versar con gusto, mendado por un Ayuntamiento con mayoría carlista? No.

Y me parece que esto es claro como la luz del día.

Pues, bien; la minoría liberal en representación del partido, es la que debe decidir de los destinos del mismo.

Y excuso apuntar aquí, Rafaelito, los medios, todos justos y sobrados, de que puedan valerse para ello.

Lo importante es que salgamos de tutela vergonzosa; que nuestros municipales intereses, tengan por garantía, no como hasta hoy la arbitrariedad ó el capricho, sino la equidad y la justicia.

Lo demás, son preocupaciones infantiles.

Así, pues, obligada está esa minoría, que es liberal, y que liberal se llama, á mirar, hoy más que nunca, por los intereses del partido á que pertenece y que representa. Piense que en sus manos está hoy el progreso y la vida del partido, y fuera muy triste que esta llegara á debilitarse mañana por su culpa, por su miedo, por torpeza ó por debilidad.

A prescindir, pues, ya que todavía se está á tiempo, de intereses particulares, y á obrar de modo que los verdaderos liberales no lleguen á medir á todos los políticos por un mismo rasero.

Rafael, hasta la otra. Tuyo,  
 Liberato Miquis

**REMITIDO.**

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Muy señor nuestro: Un deber de agradecimiento nos obliga á molestar á usted para rogarle se sirva hacer público en las columnas de su ilustrado periódico el hecho siguiente:

Nuestro estimado padre D. Agustín Coma (que en paz descanse) contrató en Febrero del pasado año con la sociedad «La Prevision», representada en esta capital por D. Antonio Lopez, un seguro de vida entera por la cantidad de cinco mil pesetas, y habiendo fallecido hace muy pocos dias nuestro referido padre, tenemos la satisfacción de hacer saber el digno comportamiento de dicha Sociedad, que sin menor retraso y sin causarnos ninguna molestia, nos ha hecho entrega de la cantidad asegurada. Digna de elogio es la conducta observada por «La Prevision», á la que enviamos con estas líneas la expresion de nuestro profundo reconocimiento.

Agradecemos á usted, Sr. Director, la

publicacion de este remitido, y nos ofrecemos suyos afectísimos seguros servidores q. a. m. b. por los herederos de don Agustín Coma. Manuel Coma.

**Crónica local y general.**

**Desgraciadamente se ha confirmado** la noticia de que el Tribunal Supremo ha desestimado el recurso de casacion interpuesto contra la sentencia de esta Audiencia, condenando á sufrir la última pena al vecino de Villafamés; Serafin Castillo Palanques.

Tan luego se ha tenido conocimiento de tan triste noticia en esta capital, las corporaciones, sociedades, los vecinos todos de la misma, se han apresurado á elevar á los pies del Trono exposiciones encaminadas á evitar á esta poblacion el doloroso espectáculo del cadalso, espectáculo que la mayor parte de nuestros convecinos no han presenciado jamás.

La prensa local, creyéndose eco fiel de la opinion pública en esta ciudad, ha dirigido tambien respetuosa instancia á su Majestad la Reina Regente (q. D. g.), suplicándole se digne hacer uso de la régia prerrogativa en favor del desgraciado Castillo.

¡Quiera el cielo que S. M., dando una prueba más de sus caritativos sentimientos y magnánimo corazón, conceda el indulto por el que todos nos interesamos!

**Nuestro particular y queridísimo** amigo D. Juan Bol Buyolo, Contador de Hacienda de esta provincia, ha sido nombrado Delegado de la de Málaga. Reciba nuestro amigo la más cumplida enhorabuena por su merecido ascenso.

**Insiste «La Defensa» en asegurar** que hace algunos dias se reunieron en la Secretaria de la Diputacion varios diputados, que cita, y trataron sobre remocion de estancqueros, peatonos, etc.

No tenemos interés alguno en demostrar que haya dejado de celebrarse la expresada reunion, pues creemos que los señores Diputados tienen perfecto derecho para reunirse y para tratar de los asuntos que tengan por conveniente; pero amigos de la verdad ante todo, debemos hacer constar que se nos ha informado nuevamente por persona que puede y debe saber lo que ocurre en la Secretaria de la Diputacion, que no se ha celebrado en dicha dependencia la reunion á que se refiere nuestro apreciable colega *La Defensa*.

**Han sido propuestas al rectorado:** para la escuela de Gaibiel, D. Antonio Arnau Beltran; para la de Ahin, D. Enrique Fornas; para la de Villar de Canes, don Francisco Peraire; para la de Torrechiva, D. Vicente Esteve; para la de niñas de Ribesalbes, doña Vicenta Jarque, y para la de Costur, doña Rosa Gas y Salvador; para sustitucion de la de niños de Toga, D. Vicente Abella, y para la del caserío de Rosell, D. Manuel Manzana.

**Se encuentran vacantes las titu-** leres de medicina y cirugía de Ferrazara y la de farmacia de Morella, cotadas con el sueldo anual de 75 y 200 pesetas respectivamente. Los aspirantes á ellas, podrán solicitarlas, la primera hasta el día 7 del próximo febrero y la segunda hasta el 18 del mismo mes.

**En la sesion que el jueves celebró** nuestro Ayuntamiento, se acordó nombrar predicador para la próxima Cuaresma, al reputado orador sagrado presbítero señor Chapí, que segun nuestras noticias es el mismo que se proponía nombrar el señor cura párroco.

Tambien se acordó en dicha sesion quedara sobre la mesa, para estudio de los señores Concejales, una proposicion pidiendo la venta de grandes cantidades de objetos inservibles que existen en la Casa-Ca-

pitular y sus dependencias del municipio.

**Ha sido destinado** de esta capital, el que nuestro particular y querido amigo Antonio Perez Gonzalez Reciba nuestro enhorabuena por tan

**Por el Ministerio** de Fomento ha sido nombrado para el cargo de jefe de la estacion pública el abuso que se comete en las dependencias de esta estacion del ferro-carriil, pues el jefe explota el traslado de la estacion al estramo (y de aquí tir salidas sin talonario) que cargan en sus carros fijas y exigiendo un

**Escriben desde E**nhorabuena por tan

**Escriben desde E**nhorabuena por tan

**Esperamos que el** se gire dicha arbitrariedad

**Hoy tendrá lugar** la reedificacion del alista

**Esperamos que el** se gire dicha arbitrariedad

**Por la Direccion** de Fomento y Sanidad, se provision por concejales

**Por la Direccion** de Fomento y Sanidad, se provision por concejales

**Han comenzado** ya el estudio con verdadero

**Han comenzado** ya el estudio con verdadero

**Segun lo dispues** Ley de reemplazos, el

**Segun lo dispues** Ley de reemplazos, el

**Advertimos á los** sus familias, que la le

**Advertimos á los** sus familias, que la le

**Advertimos á los** sus familias, que la le

**Advertimos á los** sus familias, que la le

**Advertimos á los** sus familias, que la le

**Advertimos á los** sus familias, que la le

**Advertimos á los** sus familias, que la le

**Advertimos á los** sus familias, que la le

**Advertimos á los** sus familias, que la le

pitular y sus dependencias y que son propiedad del municipio.

Ha sido destinado á la Comandancia de carabineros de esta capital, el capitán del mismo cuerpo D. Eulogio Ibañez Vicente.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia ha sido nombrado juez de instrucción de esta capital, el que lo era de Lucena nuestro particular y querido amigo don Antonio Perez Gonzalez.

Reciba nuestro amigo la más cordial enhorabuena por tan merecido ascenso.

Escriben desde Burriana á un diario de Valencia, con el fin de que haga público el abuso que se está cometiendo en las dependencias de mercancías de la estación del ferro-carril de dicho pueblo, pues el jefe explota con vehículos propios el traslado de la estación al pueblo, hasta el extremo (y de aquí el abuso) de consentir salidas sin talon y á toda hora á los que cargan en sus carros y señalando horas fijas y exigiendo talon á los demás.

Esperamos que el señor delegado corregirá dicha arbitrariedad.

Hoy tendrá lugar en el salon de sesiones de la Casa-Capitular, el acto de rectificación del alistamiento de los mozos para el reemplazo del corriente año, debiendo los interesados que tengan que hacer alguna reclamación relativa á dicho alistamiento, interponerla en el día de hoy, pues si así no se hace no será atendida.

Por la Direccion general de Beneficencia y Sanidad, se ha anunciado la provision por concurso cerrado, entre otras, de las plazas vacantes de baños de Montanejos y Nuestra Señora del Abellá, en esta provincia, cuyas vacantes se cubrirán entre los médicos directores propietarios que las soliciten.

Han comenzado ya y se están ejecutando con verdadera actividad, las obras del ágil con destino al abastecimiento de aguas del nuevo Hospital provincial que se está construyendo en esta ciudad, así como tambien las de plantacion del arbolado en el patio y paseos de dicho edificio.

Segun lo dispuesto por la vigente Ley de reemplazos, el día 14 del próximo febrero, segundo domingo del mes, tendrá lugar en todos los pueblos el acto de la clasificación y declaracion de soldados para el reemplazo del corriente año.

Advertimos á los mozos interesados y á sus familias, que la ley actual, á diferencia de la anterior, hace obligatoria la asistencia de aquellos á dicho acto, previniendo que sea declarado prófugo el que sin encontrarse sirviendo en el Ejército, gravemente enfermo ó privado de libertad, no comparezca el citado día ante el Ayuntamiento á ser medido y á alegar la excepción ó escepciones que le asistan, las que de no interponerse en aquel acto, no podrán ya ser oídas en tiempo alguno.

Por la Direccion general de Establecimientos penales, ha sido nombrado alcaide de las cárceles del partido de Lucena, D. Daniel Miravet Eserig.

Ha sido declarado cesante del cargo de Oficial segundo del Gobierno civil de esta provincia, D. Ricardo Peña.

Siendo la presente estación la más indicada, segun inteligentes arboricultores, para la plantacion del arbolado, esperamos que nuestro Ayuntamiento dispondrá lo conveniente para que desde luego se proceda á plantar los muchos árboles que faltan en las calles, plazas y paseos públicos de esta ciudad.

La Comision provincial ha acordado el ingreso en el Manicomio de San Baudilio del Llobregat, en concepto de observacion, de la demente pobre vecina

de Villareal María Gracia Medina y Martí, y provisionalmente el del imbecil Ramon Boleguer Silvestre, natural y vecino de Sueraes, en la Casa de Misericordia de esta ciudad.

Por real orden de 16 del actual, han sido aprobados los giros en suspenso que por la cantidad de 3.254 pesetas cuarenta y ocho céntimos, acordó la Comision provincial para socorrer á algunos pueblos de esta provincia durante la pasada epidemia cólerica, y para satisfacer los gastos ocurridos en la instalacion del hospital provincial de cólericos.

En la relacion publicada en «La Gaceta» del miércoles, de las condecoraciones que han caducado por no haber cumplido los interesados con todos los requisitos del reglamento, figura nuestro particular y querido amigo el médico titular D. José Cezador Godes, que como nuestros lectores saben, fué agraciado con la encomienda de número de la real orden de Isabel la Católica por servicios prestados en esta capital durante la pasada epidemia cólerica.

En el Consejo de ministros celebrado el miércoles último, se acordó la rebaja del 15 por 100 en el impuesto que pagan las harinas peninsulares á su introduccion en las Antillas.

Mañana á las once de la misma celebrará la Comision provincial su primera sesion del mes de Febrero, con objeto de resolver asuntos de su competencia é incidencias de quintas, y acordar el número de sesiones que han de tener lugar en el expresado mes.

El Circulo Católico de Nules trata de establecer un colegio de segunda enseñanza, aprovechando la libertad que les conceden los decretos del Sr. Pidal sobre la materia. Algunos padres de alumnos de la segun la enseñanza vecinos de dicha poblacion han sido interrogados por socios de dicho Circulo, acerca de la matricula de sus hijos en el mismo, si como creemos son exactas nuestras noticias.

Algun tanto arriesgada por no decir otra cosa, nos parece la pretension del Circulo Católico de Nules.

El martes tomó posesion del cargo de beneficiado de la catedral de Segorbe, el antiguo sochantre de la misma D. José Leonart, á quien el cabildo eligió hace pocos dias para ocupar dicha prebenda.

Ayer contrajeron matrimonio en la iglesia parroquial de esta ciudad, D. José Forcadá, regente de la imprenta de LA PROVINCIA, y la agraciada señorita doña María de la Cinta Príncipe.

Que la luna de miel sea interminable para la dichosa pareja, son los deseos de la redaccion de LA PROVINCIA.

Se nos asegura que nuestros queridos amigos D. Vicente y D. Nicolas Gil oficial y auxiliar de telégrafos que prestaban sus servicios en esta capital y habian sido trasladados á otros puntos, han sido destinados nuevamente á esta estación telegráfica.

Nosotros, y con nosotros los muchísimos amigos que tienen en esta ciudad los indicados señores se alegrarán de que se confirme la noticia.

Ha sido presentada al excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, por uno de los concejales, una proposicion en la que se interesa se dirija atenta exposicion al Ministerio de Fomento, á fin de recabar de dicho centro el destino á esta provincia de algun personal facultativo de obras públicas tan reducido en la actualidad, para que pueda darse impulso á los muchos proyectos que se hallan paralizados por falta de personal, y que vendrian á llenar el gran vacío que realmente se siente en

nuestra comarca, tanto en el servicio y comodidad que ofrecerian al transporte de productos cuanto en los muchos obreros que podrian ocuparse en su realizacion, mitigando de esta manera algun tanto la aflictiva situacion en que hoy se halla la clase jornalera.

De esperar es que la corporacion municipal tome esto con empeño, toda vez que cuenta con la justicia por base.

Leemos en nuestro apreciable colega *El Clamor*.

El lunes por la tarde tuvimos el gusto de asistir á la lectura de una obra dramática producto del ingenio de nuestro paisano el modesto cuanto laborioso poeta don José Fola, titulada «Teresa».

A fuer de imparciales, y aun siendo nuestro amigo particular, no podemos menos que consignar que aunque mucho podiamos esperar de su potente imaginacion, nunca creiamos ser tan agradablemente sorprendidos por una obra tan rica en versificación como interesante en su argumento; brillan con inusitada abundancia las situaciones dramáticas más arrebatadoras, y hace el autor poderoso alarde de su fébril genio creador presentando imágenes revestidas de la más sublime realidad.

A la lectura asistió tambien el reputado primer actor de la compañía que actualmente trabaja en nuestro teatro, don Enrique Martínez, persona competentísima en esta materia, cuyo señor oyó con sumo placer la obra de nuestro apreciable amigo, y pidió representarla en el día de su beneficio.

Altamente complacidos quedamos cuantos merecimos la honra de ser invitados por el Sr. Fola á este acto, y dado el juicio que nos mereció la obra en la primera impresion, no titubamos en asegurarle un éxito lisonjero, el cual seria el estímulo para que su autor no ceje en el camino emprendido, removiendo cualquier obstáculo que pudiera presentarse para que su talento brille con el esplendor que se merece.

Reciba el señor Fola nuestra más sincera y cordial enhorabuena por su meritorio trabajo, el cual juzgaremos con más riqueza de datos cuando le veamos en la escena, que será en breve, y en donde podremos apreciar sus bellezas tanto poéticas como dramáticas, prometiendo ser el fiel espejo en donde se reflejen las impresiones que en nosotros produzca un severo juicio crítico, para que el público pueda ántes de presenciarse su representacion que indudablemente será un acontecimiento, tener alguna noticia del asunto y desarrollo de la obra de nuestro querido compatriota.

Otro periódico local dice que muy pronto se pondrá en escena el drama á que se refiere el trascrito suelto, de lo que no alegraremos, pues esperamos mucho de la fecundidad de ingenio de nuestro querido y particular amigo Sr. Fola, quien deseamos obtenga un nuevo triunfo en la difícil carrera de las letras.

El viernes se unieron en indisoluble lazo en la iglesia parroquial de esta ciudad, la bella y distinguida señorita doña Felisa Vilarroig Gijon, y el oficial de infantería D. Gregorio del Cacho.

Que una luna de miel interminable presida el himeneo de tan feliz pareja.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, el viernes se reunió en la Casa Capitular de esta ciudad, la Junta de la Asocion provincial para la mejora y fomento del comercio de la naranja, con objeto de tratar acerca de la rebaja y unificacion de tarifas para el transporte por ferro-carril del citado fruto.

Segun se nos informa, la reunion fué muy numerosa, demostrando algunos de los asistentes á ella ser muy competentes en la materia de que se trató, habiéndose

acordado elevar respetuosa instancia al Gobierno en solicitud de que se sirva resolver lo que crea más acertado para que dentro del plazo más breve posible se consigan la rebaja y unificacion de que queda hecho mérito.

La Comision provincial, asociándose á los caritativos sentimientos de los habitantes de esta poblacion, ha dirigido á S. M. la reina regente, respetuosa instancia solicitando la gracia de indulto para el desgraciado reo Serafin Castillo condenado á la última pena.

Ha sido aprobado por el señor Gobernador civil de la provincia, el reglamento por el que se ha de regir el Circulo de Cazadores de esta ciudad en los tiros de palomos que celebre.

Se ha concedido á los consortes José Ruedas y Maria Prats, vecinos de Valencia, el prohibimiento de la exposición Dolores de la Paz, procedente de la casa de expositos de esta capital.

El jueves se puso en escena en el Teatro Nuevo, la obra en dos actos el *Diablo en el espejo* que por su escaso mérito literario llamó muy poco la atención del público, no obstante la buena ejecución que alcanzó. En cambio volvió á reproducirse la merecida ovacion que en noches anteriores habia logrado la señorita Martínez en la zarzuelita *Trabajar con fruto*. La pieza bilingüe *Chironi y Riteia* hizo reír bastante al público.

Anoche se ejecutaron en dicho teatro las comedias *Los guantes del cochero* y *Roncar desperto*, de las que así como de las que se pondrán en escena esta noche, nos ocuparemos en nuestro próximo número.

**Espectáculos.**

TEATRO NUEVO.—Funcion para hoy domingo —El drama en tres actos *La Muerte Civil* y la zarzuela *Carracuca*: A las ocho.

PLAZA DE TOROS.—Gran funcion para hoy por la compañía acróbata y gimnástica, dirigida por los Sres. hermano Terass.—Variado y divertido espectáculo *Las grandes carreras á pié con obstáculos* por doce aficionados de esta capital.—La funcion constará de variados ejercicios gimnásticos, acrobáticos, cómicos y escenas bufas por los Clowns. Terminando con *Las carreras de obstáculos*. Entrada un real.—A las tres.

Observatorio meteorológico del Instituto de Castellón — Lénero.

|                                       | DIA 28. |        | DIA 27. |        | DIA 26. |        |
|---------------------------------------|---------|--------|---------|--------|---------|--------|
|                                       | Mañ.    | Tarde. | Mañ.    | Tarde. | Mañ.    | Tarde. |
| Barómetro (reducido á milímetros).    | 753.6   | 753.2  | 753.1   | 752.5  | 753.1   | 752.5  |
| Termómetro (dentro de la habitacion). | 12.0    | 12.0   | 11.4    | 11.8   | 11.4    | 11.8   |
| Id. máxima al sol.                    | 12.0    | 12.0   | 11.4    | 11.8   | 11.4    | 11.8   |
| Id. mínima.                           | 7.2     | 7.2    | 7.8     | 8.8    | 7.8     | 8.8    |
| Id. á la sombra.                      | 12.0    | 12.0   | 11.4    | 11.8   | 11.4    | 11.8   |
| Id. húmedo.                           | 12.0    | 12.0   | 11.4    | 11.8   | 11.4    | 11.8   |
| Id. seco.                             | 9.0     | 9.0    | 7.8     | 8.8    | 7.8     | 8.8    |
| Humedad relativa.                     | 88      | 88     | 74      | 67     | 74      | 67     |
| Evaporacion en milímetros.            | 14      | 14     | 13      | 13     | 13      | 13     |
| Lluvia en id.                         | 0       | 0      | 0       | 0      | 0       | 0      |
| Direccion del viento.                 | S. O.   | O.     | N. O.   | E.     | N. O.   | E.     |
| Fuerza de id.                         | 3       | 3      | 3       | 3      | 3       | 3      |
| Camino recorrido 24 horas (en kilóm.) | 639     | 639    | 374     | 374    | 374     | 374    |
| Estado del cielo.                     | Nub.    | Nub.   | Cubito  | Cubito | Cubito  | Cubito |
| Id. del mar.                          | Tranq.  | Tranq. | Tranq.  | Tranq. | Tranq.  | Tranq. |

El Ayudante, José M. Lozano.

# SECCION DE ANUNCIOS

**CONTRA LOS HERPES** y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el **Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa**, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase el prospecto.  
Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en **BARCELONA**.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

## Pildoras orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Pildoras**, cuyo uso está tan generalizado por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas **Pildoras** sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales, son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña, constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. CASASA** en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en **Barcelona**.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

## ENFERMEDADES SECRETAS.

### Venéreo y Sífilis.

EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del **Dr. Casasa** en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en **BARCELONA**.

## CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

**DOLOR DE MUELAS.** Caries, flojedad, desangre ó descarné de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores úlcera de la boca, dientes móviles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., etc., deben usar.

**Elixir dentrífico Saint-Serraint del Doctor Casasa.**  
Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.  
Dirigirse al **Dr. Casasa**, en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en **BARCELONA**.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

## GUIA DEL VINICULTOR

á sea datos y consejos prácticos para la

### económica y perfecta elaboración de vinos

Contiene: Reglas prácticas y sencillas para obtener, conservar y mejorar los vinos. Instrucciones para reconocer y combatir el **MILDEW**, **FILOXERA** y demás enemigos de la viña. Recetas y procedimientos de utilidad para los vinicultores. Economía rural. Principales comerciantes é industriales cuya relación puede interesar á los vinicultores.

SE VENDE á 2 pesetas en las principales librerías de España. EN **BARCELONA**, librerías de E. Puig (plaza Nueva), Bastinos (Boquería), Verdagué (Rambó) y **MADRID**, Victoriano Suárez, Jacometrezo, 72

Nota.—Se admiten anuncios para la edición de 1886, pudiendo dirigirse, hasta el 1.º de junio, al Gabinete Enológico, Moncada, 10, Barcelona.

## FACTURAS

PARA TODA CLASE DE ESTABLECIMIENTOS

Tamaños medio pliego, cuarto y octavo, al precio de 10, 5 y 3 reales respectivamente cada cien ejemplares.  
Se venden en esta imprenta.

## GUIA CONSULTIVA

INDICADOR GENERAL DE BARCELONA

y particular de todos los puntos de España, Ultramar y extranjero que se suscriban

por **D. L. R. LEON**

Magnífica edición ilustrada con el plano de Barcelona y su ensanche, en la que consta una buena sección de provincias, con la geografía general de todas las poblaciones de España.

Se halla de venta en la imprenta y librería de este periódico, Medio, 51, al precio de 7 pesetas ejemplar.

ENFERMEDADES DE LA BOCA  
**PASTILLAS NIELK**  
DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS  
EFICACES CONTRA LAS  
Anginas, Orup, Ronquera, Fétides del aliento é inflamaciones de la garganta. Las **PASTILLAS NIELK**, calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.  
SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS.  
Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, impreso en tinta roja.

IMPRESA DE FRANCISCO SEGARRA  
Medio, n.º 51, Castellón.

Se hacen toda clase de impresiones de lujo y comunes, como tarjetas de invitación y de visita, membretes con tintas de diferentes colores, facturas, esquelas mortuorias, documentos para Ayuntamientos, recaudadores y militares, y todo lo concerniente al ramo de imprenta.  
Economía en libros rayados y de contabilidad.

TARJETAS DE FELICITACION.  
Elegante y magnífica colección, de las más modernas y variadas clases.  
Los precios, sumamente económicos, varían de 12 á 2 reales.  
En la imprenta de este periódico, Medio, 51.  
CASTELLÓN.

CROMOS.  
En la imprenta de este periódico, Medio, 51, se ha recibido una bonita y variada colección de cromos recortados, de diferentes clases y figuras.  
Prensas para copiar Y TINTA PARA IDEM.  
Prensas de diferentes clases de esmerada y sólida construcción y tinta superior para copiar. Imprenta de Francisco Segarra, Castellón.

IMPRESOS MILITARES.  
Modelación completa con todas las reformas últimamente adoptadas, esmerada impresión y buen papel.  
Se vende por un precio baratísimo una embalustrada de mádera en buen estado de conservación.  
Dará razón en la imprenta de este periódico.

AÑO VII  
VEN  
A voluntad de su de una heredad al ranjal, viña y tierra riego de noria y con sia con parideras do, todo en muy bu tuado en término partida de la Pun Andreus, titulada dreus.  
El encargado, número 144, Castel  
REDEN  
del servicio militar el Gobierno de S. M. 24 de junio último Felip y S.  
Conocidas son del pú y ventajas que ofrece es dación del servicio mil paña.  
Los quintos que dese reales en la acreditada don Francisco Navarro del servicio militar, tan en el ejército de la Pení tramar.  
Se advierte á los in hacer los depósitos cond de que si no les tocasse otro ejército, se les deva Para más minuciosos dirigirse al único rep capital, calle de Enchin, Feltrer.  
Petición de  
Como saben nue la prensa local ha Majestad la Reina Dios guarde) resp cion solicitando in del desgraciado veo más Serafin Casti condenado á la úl cho documento, q espacio no pudimos anterior número, d  
«SEÑORA:  
La ciudad de Ca sentada en este m prensa periódica, s petuosamente ante no de V. M. en ru digne ejercer la rég de indulto, en favor Castillo Palanques prona edad de 19 condenado á la últi ble pena.  
La conciencia y este desgraciado, Se calificadas de irres los facultativos qu ron ante el Tribuna que negaron á aqu miento en sus acto cia de hondas pert